

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34830 BARCELONA

EDICTO

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 355/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ARTIVIDRIO, S.A., con NIF A-58149048, con domicilio en avenida Ferrocarrils Catalans, 112 Cornellá de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi i Roig.

ID: A190046043-1